



RESOLUCIÓN No. CSJBOR23-1354
26 de octubre de 2023

“Por medio de la cual se realiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1° del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 11 de octubre de 2023, y

CONSIDERANDO

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar mediante Oficio CSJBOO23-85 del 5 de mayo de 2023, remitió el Acuerdo CSJBOA23-41 del 10 de marzo de 2023, por medio del cual se formula ante el Juzgado Catorce Civil Municipal de Cartagena, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de oficial mayor y/o sustanciador de juzgado municipal nominado.

Por mensaje de datos del 6 de octubre de 2023, remitido desde el correo electrónico institucional del Juzgado Catorce Civil Municipal de Cartagena fue remitida, entre otros documentos, la Resolución No. 26 del 13 de septiembre de 2023, en la cual se decidió, **“NOMBRAR**, en propiedad, en el cargo de Sustanciador de Juzgado Municipal Nominado creado mediante Acuerdo PCSJA22-12028 de 19 de diciembre de 2022, a la Dra. **YESSICA VEROY LEAL** identificada con C.C. 1.047.443.452”, actuación que se finiquitó con la posesión de la aspirante mediante acta del 29 de septiembre de 2023.

De conformidad con el artículo 2 del Acuerdo No. 724 de 2000, a los Consejos Seccionales de la Judicatura les corresponde registrar las situaciones que incidan en la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

De acuerdo con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro se entenderán efectuados el día en que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

Así las cosas, en virtud de lo expuesto y habida cuenta que no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, es procedente su inscripción, así como la anotación en el archivo seccional y nacional de escalafón de Yessica Veroy Leal, en el cargo de oficial mayor y/o sustanciador de juzgado municipal nominado, del Juzgado Catorce Civil Municipal de Cartagena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Acuerdo 724 de 2000.

En consecuencia, se

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Yessica Veroy Leal, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.047.443.452, en propiedad en el cargo de oficial mayor y/o sustanciador de juzgado municipal nominado del Juzgado Catorce Civil Municipal de Cartagena.

ARTÍCULO 2°: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena - Bolívar. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

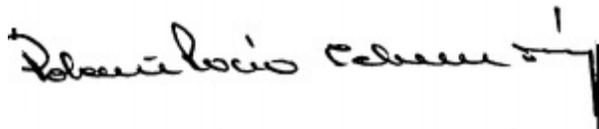
Hoja No. 2
Resolución No. CSJBOR23-1354
26 de octubre de 2023

novedad en el Registro Nacional de Escalafón. De igual manera, se procederá en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo a la interesada.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

MP. PRCR / KPCS